

REPUBLICA DE CHILE



CAMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA EXTRAORDINARIA

Sesión 24^a, en martes 9 de marzo de 1971

(Ordinaria: de 16 a 17,37 horas)

Presidencia de los señores Ibáñez y Olave.

Secretario, el señor Lea-Plaza.

Prosecretario, el señor Guerrero, don Raúl.

INDICE GENERAL DE LA SESION

- I.—SUMARIO DEL DEBATE
- II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS
- III.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- IV.—TEXTO DEL DEBATE

I.—SUMARIO DEL DEBATE

Pág.

1.—La señora Marín, solicita el envío de oficio con motivo de la celebración del Día Internacional de la Mujer	1611
2.—Se califican las urgencias hechas presentes para el despacho de diversos proyectos de ley	1613
3.—Se aprueban los acuerdos adoptados por los Comités Parlamentarios	1613
4.—Se acuerda el envío de oficios, en nombre de la Cámara, al Presidente de Guatemala y al Embajador de China Popular	1614

INCIDENTES:

5.—El señor Valenzuela Valderrama, don Héctor, se refiere a la posición del Partido Demócrata Cristiano ante la Reforma Bancaria	1615
6.—Se aprueba la concurrencia de taquígrafos a una Comisión	1617
7.—El señor Valenzuela Valderrama, continúa ocupándose de la materia signada con el número 5. El señor Pareto se refiere a la misma materia	1618
El señor Guerra, se ocupa de las siguientes materias:	
8.—Alza de tarifas de Lan-Chile, entre Arica y Santiago	1623
9.—Solicita el envío de oficio respecto de la plaga de palomilla blanca que afecta a Pica y Matilla (Tarapacá)	1625
10.—Ayuda económica a los agricultores de Pica y Matilla	1625
11.—Pavimentación del camino de Pintados a Pica	1625
12.—El señor Monckeberg, se refiere al anuncio de fusilamientos en Cuba	1626
13.—El señor Ruiz-Esquide, don Rufo, se ocupa de diversas obras públicas de la provincia de Concepción	1626
14.—El mismo señor Diputado, se refiere al uso de carbón en diversas plantas termoeléctricas del norte del país	1627
15.—El señor Scarella, se ocupa de la contaminación por emanaciones de la Refinería de Las Ventanas	1626
16.—El señor Cademártori, da respuesta a observaciones formuladas en la presente sesión	1627
17.—El señor Salinas, don Edmundo, se refiere a los problemas del agro chileno y a la actitud de funcionarios comunistas	1630
18.—El señor Schnake, hace alcance a observaciones formuladas en la presente sesión	1631

II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS

1/2.—Mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República, con los que inicia los siguientes proyectos de ley, incluidos en la actual Legislatura Extraordinaria y con trámite de urgencia: El que aplica a la Junta de Adelanto de Arica las disposiciones sobre escrituración de documentos para el otorgamiento de títulos, que los artículos 51 y 62 de la ley N° 16.391 establece para el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo	1606
---	------

	Pág.
El que declara que el artículo 106 de la ley N° 17.399 no es ni ha sido aplicable a los trabajos realizados en forma habitual y permanente, en días domingos y festivos, por el personal del Servicio Nacional de Salud y del Hospital José Joaquín Aguirre	1606
3/5.—Oficios de Su Excelencia el Presidente de la República, con los que hace presente la urgencia para el despacho de los siguientes proyectos de ley:	
El que autoriza la erección de un monumento a la memoria del General René Schneider en la ciudad de Santiago	1607
El que modifica el artículo 10, N° 10, de la Constitución Política del Estado y establece nuevas normas sobre nacionalización de actividades o empresas mineras de la Gran Minería	1607
El que beneficia a don Armando Palacios	1607
6.—Oficio de Su Excelencia el Presidente de la República, con el que retira la urgencia hecha presente para el despacho de los siguientes proyectos de ley:	
El que modifica la ley N° 14.511, sobre legislación indígena;	
El que modifica el Código del Trabajo y crea Tribunales y nuevos cargos en la Judicatura del Trabajo	1607
7.—Oficio de Su Excelencia el Presidente de la República, con el cual formula indicaciones al proyecto de ley que modifica el Código del Trabajo y crea nuevos tribunales y cargos en la Judicatura del Trabajo	1608
8/10.—Oficios de Su Excelencia el Presidente de la República, con los que otorga patrocinio constitucional e incluye en la actual Legislatura Extraordinaria, a los siguientes proyectos de ley:	
El que consulta recursos económicos para el funcionamiento de un Centro Universitario en la provincia de Malleco	1609
El que dispone que en los espectáculos públicos el 85% de los artistas deberán ser chilenos	1609
El que beneficia a doña Juana Olga Mora Mora viuda de Cáceres	1610
11.—Oficio de Su Excelencia el Presidente de la República, con el cual retira de la actual Legislatura Extraordinaria el proyecto de ley que crea los Tribunales Vecinales de Justicia	1610
12.—Oficio del Honorable Senado, con el que comunica los acuerdos adoptados respecto de las observaciones formuladas por Su Excelencia el Presidente de la República al proyecto de ley que reajusta las remuneraciones del personal de los sectores público y privado	1610
13.—Moción del señor Barahona, con la que inicia un proyecto de ley que modifica el artículo 1º de la ley N° 15.041, con el objeto de beneficiar a la Sociedad Chilena de Rehabilitación	1611
Además, se dio cuenta de los siguientes documentos:	
Cinco oficios del señor Ministro del Interior, con los que da respuesta a los que se le dirigieron en nombre de los señores Diputados que se indican, sobre las materias que se señalan:	

Del señor Iglesias, relacionado con los actos masivos realizados los días 29 de enero y 5 de febrero del presente año, en las ciudades de San Felipe y Los Andes, respectivamente (5510).

Del señor Sanhueza, acerca del estacionamiento de vehículos recolectores de basura, en la comuna de Providencia (5072).

Del mismo señor Diputado, respecto de deficiencias que presentan los servicios que otorga la Compañía de Teléfonos de Chile (5436).

Del señor Rodríguez, relativo a la posibilidad de instalar un repetidor de televisión en ciertas localidades de las provincias de Curicó y de Talca (4928).

De la señora Retamal, doña Blanca, referente a las obras de terminación del cuartel del Retén de Carabineros "Zelada" y de la destinación de un vehículo para dicho destacamento de Quinta Normal (5356).

Cuatro oficios del señor Ministro de Obras Públicas y Transportes, con los que responde a los que se le enviaran en nombre de los señores Diputados que se mencionan, relacionados con las materias que se indican:

Del señor Castilla, sobre la necesidad de instalar señalizadores automáticos en los cruces ferroviarios de la ciudad de Linares (5292).

Del señor Fuentealba Caamaño, respecto de la conveniencia de otorgar un préstamo a la Asociación de Canalistas del Embalse Cogotí, de la provincia de Coquimbo (5236).

Del señor Acuña, relativo a los planes de obras proyectados para la provincia de Valdivia (5241).

Del señor Salinas Clavería, referente a la necesidad de pavimentar el camino de acceso al Cerro Nielol, en la ciudad de Temuco (5099).

Dos oficios del señor Ministro de Agricultura:

Con el primero, comunica que se ausentará del país por un lapso interior a 10 días, con el objeto de asistir a un Congreso Internacional de la Vid y de la Uva, que se realizará en Mendoza

Con el segundo, se refiere al que se le dirigiera en nombre del señor Diputado, don César Fuentes, relacionado con los daños causados por heladas precoces a los viticultores de la zona de Ñuble (4917).

Dos oficios del señor Contralor General de la República:

Con el primero, responde al que se le enviara en nombre del señor Diputado, don Fernando Sanhueza, sobre una denuncia relacionada con infracciones tributarias en que habrían incurrido algunos laboratorios (4718).

Con el segundo, remite copia del informe evacuado por el Inspector de Servicios, señor Julio Pastén Varela, con motivo de la investigación realizada a petición de esta Cámara, relativa a la importación de maquinarias efectuadas por la firma Xerox Corporation.

Un oficio de la Comisión Especial Investigadora encargada de determinar si son efectivas las denuncias formuladas en relación con flagelaciones que habrían sufrido numerosos detenidos por parte del Servicio de Investigaciones, con el que comunica que se ha constituido y elegido Presidente a la señorita Saavedra, doña Wilna.

Un oficio de la Comisión Especial Investigadora encargada de conocer la procedencia, legalidad y fundamentos de las intervenciones decretadas por los órganos del Poder Ejecutivo en fundos, fábricas, industrias, bancos u otras empresas privadas, con el que hace presente que se constituyó y eligió Presidente al señor Monares.

Tres comunicaciones:

Con la primera, el señor Ministro de Salud Pública, don Oscar Jiménez Pinochet da cuenta a esta Corporación de que permanecerá por algunas horas visitando la localidad argentina de Las Cuevas, a fin de hacer un estudio comparativo entre los recintos aduaneros de Caracoles y Las Cuevas.

Con el siguiente el señor René Caille, Presidente de la delegación de la Comisión de Asuntos Culturales, Familiares y Sociales de la Asamblea Nacional de Francia, que recientemente visitara nuestro país, agradece, en nombre de todos sus miembros, las atenciones dispensadas en su visita a esta Corporación.

Con la última la Contraloría General de la República da cuenta de que ha procedido a cursar el Decreto Supremo N° 357, de 1971, del Ministerio de Educación Pública, por el cual el Presidente de la República, con la firma de todos sus Ministros, le ordena tomar razón del Decreto Supremo N° 4209, de 1970, de la misma Secretaría de Estado, que designa nuevo Vicepresidente de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

III.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA

1.—MENSAJE DE SU EXCELENCIA EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

“Conciudadanos del Senado y de la Cámara de Diputados:

La Junta de Adelanto de Arica ha solicitado al Ejecutivo se le otorgue los medios legales que le permitan simplificar, agilizar y abaratar el otorgamiento de escrituras de ventas de viviendas y demás actos y contratos anexos, que efectúa de acuerdo con las prescripciones de la ley N° 13.039. Al efecto, ha representado que sólo en la “Población San José” deberá otorgar más de dos mil títulos de dominio a personas de escasos recursos, que con el sistema tradicional, lento y costoso, demorarán tal vez años en recibirlos.

Como es de alta conveniencia solucionar esta situación propongo una norma legal que hace aplicable a la Junta de Adelanto de Arica algunas disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia, que rigen para el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo y sus Corporaciones dependientes.

Dichas disposiciones son las del artículo 52 de la ley N° 16.391, que prescribe, fundamentalmente, que las escrituras públicas por las que se adquiera o transfiera el dominio de viviendas o terrenos serán consideradas títulos saneados de dominio; las del artículo 61 de la misma ley, que dispone que los instrumentos públicos respectivos podrán extenderse en registros o matrices impresos, litografiados, fotografiados, fotográfados o mecanografiados; y que podrá usarse el sistema de escrituración señalado en el artículo 68 de la ley N° 14.171; y las del reglamento de este último artículo, aprobado por Decreto Supremo N° 123, de Vivienda y Urbanismo, de 1966.

El sistema de escrituración en referencia es el que, por lo demás, se encuentra en uso respecto de las Asociaciones de

Ahorro y Préstamo y las Instituciones de Previsión.

En consecuencia, vengo en someter al Honorable Congreso, para ser tratado en el actual período extraordinario de sesiones, con el carácter de urgente el siguiente

Proyecto de ley:

“*Artículo único.*—Serán aplicables, en lo pertinente, las disposiciones de los artículos 52 y 61 de la ley N° 16.391, y el reglamento de este último, aprobado por Decreto Supremo N° 123, de 1966, de Vivienda y Urbanismo, a los actos y contratos que celebre la Junta de Adelanto de Arica para la transferencia de viviendas construidas en cumplimiento a lo dispuesto en la ley N° 13.039; para la constitución de hipotecas, servidumbres u otros gravámenes o derechos reales sobre los mismos inmuebles; para el alzamiento o cancelación de las respectivas hipotecas, gravámenes y prohibiciones, y para las modificaciones de los expresados actos o contratos.”

(Fdo.): *Salvador Allende Gossens.—
Carlos Cortés.*”

2.—MENSAJE DE SU EXCELENCIA EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

“Conciudadanos del Honorable Congreso Nacional:

En el Servicio Nacional de Salud, dada la índole de las funciones que le incumbe cumplir, es de ordinaria ocurrencia que el personal deba, en forma habitual, y dentro de su jornada de trabajo realizar labores de noche y en días festivos. Las remuneraciones que el personal percibe por el trabajo efectuado en estas condiciones reviste caracteres de periodicidad y fijeza, conformando un sistema estable de remuneraciones. Esta circunstancia es la que permitía a estos funcionarios la mantención del pago de estos emolumentos correspondientes a trabajos en horas noc-

turnas y en días festivos, durante los feriados o licencias médicas.

En similar situación se encuentran los funcionarios del Hospital José Joaquín Aguirre, dependiente de la Universidad de Chile.

Este derecho de los funcionarios en referencia se mantuvo invariable hasta enero de 1970, fecho en la cual la ley 17.271, de 2 de enero de 1970, suprimió la percepción de estas remuneraciones durante el feriado y licencia.

Como esta supresión resulta altamente lesiva para el personal anteriormente nombrado, he resuelto conforme a la facultad que me confieren los artículos 57 y 46 de la Constitución Política del Estado, incluir entre las materias de que puede ocuparse el H. Congreso Nacional en el actual período extraordinario de sesiones, para ser tratado con urgencia, el siguiente

Proyecto de ley:

Artículo único.— Declárase que el artículo 108 de la ley N° 17.399 no es ni ha sido aplicable a los trabajos realizados en forma habitual y permanente, mediante turnos nocturnos y en días domingo y festivos, por el personal del Servicio Nacional de Salud y del Hospital José Joaquín Aguirre dependiente de la Universidad de Chile.

(Fdo.): *Salvador Allende Gossens.*—
Oscar Jiménez Pinochet."

**3.—OFICIO DE SU EXCELENCIA EL
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

"N° 194. — Santiago, 8 de marzo de 1971.

Pongo en conocimiento de V. E. que, en uso de la facultad que me confiere el artículo 46 de la Constitución Política del Estado, he resuelto hacer presente la urgencia para el despacho del proyecto de ley que autoriza la erección de un monumento a la memoria del General René

Schneider Chereau, en la ciudad de Santiago. (Boletín N° 614-(71)-1 de la Honorable Cámara de Diputados).

Saluda fraternalmente a V. E.

(Fdo.): *Salvador Allende Gossens.*—
José Tohá González."

**4.—OFICIO DE SU EXCELENCIA EL
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

"N° 186.— Santiago, 3 de marzo de 1971.

Pongo en conocimiento de V. E. que, en uso de la facultad que me confiere el artículo 46 de la Constitución Política del Estado, he resuelto hacer presente la urgencia para el despacho del proyecto de ley que modifica el artículo 10, N° 10, de la Constitución Política del Estado.

Saluda atentamente a V. E.

(Fdo.): *Salvador Allende Gossens.*—
José Tohá González."

**5.—OFICIO DE SU EXCELENCIA EL
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

"N° 193.— Santiago, 8 de marzo de 1971.

Pongo en conocimiento de V. E. que, en uso de la facultad que me confiere el artículo 46 de la Constitución Política del Estado, he resuelto hacer presente la urgencia para el despacho del proyecto de ley que aumenta a cuatro sueldos vitales mensuales, escala A, del departamento de Santiago, la actual pensión de gracia concedida a don Armando Palacios Bates por ley N° 16.632 de 8 de julio de 1967.

Saluda fraternalmente a V. E.

(Fdo.): *Salvador Allende Gossens.*—
José Tohá González."

**6.—OFICIO DE SU EXCELENCIA EL
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

"N° 185.— Santiago, 3 de marzo de 1971.

Pongo en conocimiento de V. E. que, en uso de la facultad que me confiere el

artículo 46 de la Constitución Política del Estado, he resuelto retirar la urgencia hecha presente para el despacho de los siguientes proyectos de ley:

1.—El que modifica la ley N° 14.511, de 3 de enero de 1961, sobre legislación indígena. (Boletín N° 1.968 de la Honorable Cámara de Diputados); y

2.—El que modifica el Código del Trabajo y crea Tribunales y nuevos cargos en la Judicatura del Trabajo. (Boletín N° 616-(71)-1 de la Honorable Cámara de Diputados).

Saluda fraternalmente a V. E.

(Fdo.): *Salvador Allende Gossens.— José Tohá González.*

7.—OFICIO DE SU EXCELENCIA EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

N° 501.— Santiago, 8 de marzo de 1971.

Vengo en formular las siguientes indicaciones al proyecto de ley que modifica el Código del Trabajo y crea nuevos tribunales y cargos en la Judicatura del Trabajo y que se contiene en el Boletín N° 616-(71)-3 de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de la Cámara de Diputados y que se encuentra sometido a la consideración de esa H. Corporación.

Artículo 19.—Créase un cargo de Receptor en los Juzgados del Trabajo de Segunda Categoría que figurarán en la Sección "H" del Escalafón Judicial del Trabajo y tendrán la renta asignada al Grado 1° en la Escala de sueldos del Personal Subalterno del Poder Judicial.

Artículo 20.—“Créase un cargo de Oficial primero y un cargo de Receptor en los Juzgados del Trabajo del departamento Presidente Aguirre Cerda, que figurarán en la sección "I" del Escalafón Judicial del Trabajo y tendrán la renta asignada al grado 2° de la Escala de Sueldos del Personal Subalterno del Poder Judicial”.

Artículo 21.—“Sustitúyese el artículo 582 del Código del Trabajo por el siguiente:

“Los Juzgados del Trabajo de Segunda Categoría tendrán el siguiente personal: un juez, un secretario, un oficial primero, un receptor, un oficial segundo y un oficial de sala”.

Artículo 22.— Sustitúyese el artículo 583 del Código del Trabajo por el siguiente:

“Los Juzgados del Trabajo de Tercera Categoría tendrán el siguiente personal: un juez, un secretario, un oficial segundo y un oficial de sala.

Los Juzgados del Trabajo, del departamento Presidente Aguirre Cerda, tendrán, además, un oficial primero y un receptor.

En estos juzgados el oficial 2° desempeñará las funciones de receptor, sin perjuicio de las funciones de Ministros de Fe que este Código asigna a los carabineros”.

Agréganse los siguientes artículos:

Artículo 23.—“Sustitúyese el inciso 2° del artículo 28 de la ley N° 14.550, de 3 de marzo de 1961, sobre Juzgados de Menores, agregado por el artículo 15 de la ley N° 15.267, de 14 de septiembre de 1963, por el siguiente:

“Del mismo beneficio anterior gozarán los oficiales primeros de los Juzgados de Mayor Cuantía de Asiento de Corte, el bibliotecario estadístico de la Corte de Apelaciones de Santiago, los oficiales primeros y receptores de juzgados del trabajo de Primera Categoría, y los oficiales ayudantes de Cortes del Trabajo si hubieren cumplido diez años en su cargo sin ascender, computados éstos en la forma que establece el artículo 4° de la ley N° 11.986”.

Artículo 24.—“Los receptores de los Juzgados del Trabajo gozarán de asignación de movilización y de riesgo de pérdida de caja equivalente a uno y a medio sueldo vital mensual Escala A) del departamento de Santiago, respectivamente”.

Artículo 25.—“Declárase que el beneficio concedido en el artículo 6 de la ley Nº 11.986, favorece también a los receptores de los Juzgados del Trabajo de Primera Categoría y a los oficiales ayudantes de Cortes del Trabajo”.

Artículo 26.—“Al proveerse los cargos en los juzgados del trabajo que se crean en el departamento de Santiago, se dará preferencia a los traslados que soliciten los funcionarios del Juzgado del Trabajo del departamento Pedro Aguirre Cerda que fueron trasladados del Sexto Juzgado del Trabajo del departamento de Santiago por disposición de la ley Nº 16.899, salvo que la Corte del Trabajo estime que el traslado no es conveniente por razones de buen servicio.”.

Artículo 27.—“Las promociones de los cargos vacantes a que se refiere el artículo 579 del Código del Trabajo será en proporción de dos por mérito y uno por antigüedad y se sujetará a las normas siguientes:

1º—Ascenderá por mérito el personal incluido hasta la lista dos inclusive;

2º—El funcionario que ascienda por mérito conservará su lista, pero no podrá ascender nuevamente por mérito dentro del período de calificación, sino después de agotadas las dos primeras listas en su nuevo grado;

3º—El ascenso por antigüedad procederá hasta la lista dos inclusive.

Artículo 28.—“Las autoridades policiales, municipales y administrativas prestarán el auxilio que les requieran los funcionarios de los tribunales del trabajo para el desempeño de sus funciones. Las Cortes del Trabajo otorgarán los acreditativos indispensables para la identificación de los funcionarios”.

Artículo 29.— “Reemplázase la expresión “portero” en todas las disposiciones del Código del Trabajo y leyes especiales por la de “oficiales de sala”.

Artículo 30.— “En los Departamentos en que haya más de un juzgado, la Corte del Trabajo respectiva designará un

juzgado de turno para la recepción de las listas de testigos cuando los Tribunales funcionen en la tarde.

No obstante lo dispuesto en el inciso anterior, el personal de los Tribunales del Trabajo deberá permanecer por lo menos seis horas en el tribunal”.

Artículo 31.—“Elimínase en el inciso 1º del artículo 579 del Código del Trabajo el punto seguido (.) que sigue a la palabra “porteros” y agrégase la siguiente frase “que no tengan los requisitos legales para ascender a oficial 2º”.

Saluda atentamente a Ud.

(Fdo.): *Salvador Allende Gossens.*—
Lisandro Cruz Ponce.”

8.—OFICIO DE SU EXCELENCIA EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

“Nº 197.— Santiago, 8 de marzo de 1971.

Pongo en conocimiento de V. E. que, en uso de la facultad que me confiere el artículo 45 de la Constitución Política del Estado, he resuelto conceder el patrocinio constitucional necesario para que se dé trámite al proyecto de ley que consulta recursos económicos para el funcionamiento de un Centro Universitario en la provincia de Malleco. (Boletín Nº 11.115 de la H. Cámara de Diputados).

Asimismo, conforme a lo dispuesto en el artículo 57 de la Carta Fundamental, he resuelto incluir dicho proyecto de ley entre los asuntos de que puede ocuparse el H. Congreso Nacional en el actual Período Extraordinario de Sesiones.

Saluda fraternalmente a V. E.

(Fdo.): *Salvador Allende Gossens.*—
José Tohá González.”

9.—OFICIO DE SU EXCELENCIA EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

“Nº 199.— Santiago, 8 de marzo de 1971.

Pongo en conocimiento de V. E. que, en uso de la facultad que me confiere el

artículo 45 de la Constitución Política del Estado, he resuelto conceder el patrocinio constitucional necesario para que se dé trámite al proyecto de ley que dispone que en los espectáculos públicos el 85% de los artistas deberán ser chilenos. (Boletín N° 24.390 del H. Senado).

Asimismo, de acuerdo con la facultad que me confiere el artículo 57 de la Constitución Política del Estado, he resuelto incluir el mencionado proyecto de ley entre los asuntos de que puede ocuparse el H. Congreso Nacional en el actual Período Extraordinario de Sesiones.

Saluda fraternalmente a V. E.

(Fdo.): *Salvador Allende Gossens.— José Tohá González.*

10.—OFICIO DE SU EXCELENCIA EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

“N° 195.— Santiago, 8 de marzo de 1971.

Pongo en conocimiento de V. E. que, en uso de la facultad que me confiere el artículo 45 de la Constitución Política del Estado, he resuelto conceder el patrocinio constitucional necesario para que se dé trámite al proyecto de ley que beneficia por gracia, a doña Juana Olga Mora Mora viuda de Cáceres.

Asimismo, en uso de la facultad que me confiere el artículo 57 de la Constitución Política del Estado, he resuelto incluir el mencionado proyecto de ley entre las materias de que puede ocuparse el H. Congreso Nacional en el actual Período Extraordinario de Sesiones.

Saluda fraternalmente a V. E.

(Fdo.): *Salvador Allende Gossens.— José Tohá González.*

11.—OFICIO DE SU EXCELENCIA EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

“N° 191.— Santiago, 4 de marzo de 1971.

Pongo en conocimiento de V. E. que, en uso de la facultad que me confiere el

artículo 57 de la Constitución Política del Estado, he resuelto retirar de entre los asuntos de que puede ocuparse el H. Congreso Nacional en el actual Período Extraordinario de Sesiones, el proyecto de ley que crea los Tribunales Vecinales de Justicia. (Boletín N° 615-(71)-1 de la H. Cámara de Diputados).

Saluda fraternalmente a V. E.

(Fdo.): *Salvador Allende Gossens.— José Tohá González.*

12.—OFICIO DEL SENADO

“N° 9779.—Santiago, 4 de marzo de 1971.

El Senado ha adoptado los mismos acuerdos que esa H. Cámara respecto de las observaciones formuladas por S. E. el Presidente de la República al proyecto de ley que reajusta las remuneraciones del personal de los sectores público y privado, con excepción de las siguientes:

Artículo 31

Ha desechado la que tiene por finalidad agregar en el inciso primero a continuación del segundo punto seguido (.), lo siguiente: “Dentro de estas facultades, el Presidente de la República podrá considerar la absorción por el Estado de parte de los costos de los empresarios particulares.”.

Artículo 54

Ha rechazado la que tiene por finalidad agregar un inciso final nuevo.

Artículo 71

Ha desechado la que consiste en consultar un inciso final nuevo.

Lo que tengo a honra comunicar a V. E. en respuesta a vuestro oficio N° 954, de fecha 3 de marzo de 1971.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.

(Fdo.): *Patricio Aylwin Azócar.*—*Relogio Figueroa Toro.*"

13.—MOCION DEL SEÑOR BARAHONA

"Honorable Cámara:

La ley N° 15.041, de 1962, favoreció, entre otras instituciones de beneficencia, a la Sociedad Chilena de Rehabilitación, al disponer, en su artículo 1º, que la Polla Chilena de Beneficencia pagará anualmente la suma de quince mil escudos a dicha institución.

La labor social que realiza la Sociedad Chilena de Rehabilitación, como la que efectúan las otras dos instituciones que señala el mencionado artículo 1º de la ley 15.041, esto es, la Sociedad Pro Ayuda al Niño Lisiado y la Escuela de Lisiados, es reconocida ampliamente por la ciudadanía, de allí que el criterio del legislador fue beneficiarlas en forma operante y adecuada.

Sin embargo, el correr de los años y la constante devaluación de nuestro signo monetario, ha venido a desvirtuar, en la práctica, el deseo del legislador, y ha convertido en insuficiente la ayuda consultada en la disposición ya mencionada.

La presente iniciativa tiene por objeto aumentar la suma asignada a la Sociedad Chilena de Rehabilitación y, además, establecer para dicha cantidad y para las que deben percibir las otras dos instituciones a que se refiere el inciso primero del artículo 1º de la ley 15.041 un sistema de reajustabilidad porcentual anual equivalente al aumento que experimente el alza del índice de precios al consumidor.

Este beneficio se justifica ampliamente, y, según informes obtenidos en la propia Polla Chilena de Beneficencia, tiene pleno financiamiento, pues el Fondo de Eventualidades arroja excedentes cada año.

Por las razones expuesta, vengo en someter a la consideración de la Honorable Cámara, el siguiente

Proyecto de ley:

Artículo único.—Introdúcense las siguientes modificaciones al inciso primero del artículo 1º de la ley N° 15.041:

1) Reemplázase la frase "quince mil escudos" por "cincuenta mil escudos", y

2) Agrégase, después del punto seguido (.), lo siguiente: "Estas cantidades se reajustarán anualmente en el mismo porcentaje de alza que haya experimentado el índice de precios al consumidor, determinado por el Instituto Nacional de Estadística".

(Fdo.): *Mario Barahona Ceballos.*"

IV.—TEXTO DEL DEBATE

—*Se abrió la sesión a las 16 horas.*

El señor IBÁÑEZ (Presidente).—En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

Las actas de las sesiones 22ª y 23ª, extraordinarias, quedan a disposición de los señores Diputados.

Se va a dar lectura a la cuenta.

—*El señor Guerrero, don Raúl (Prosecretario), da cuenta de los asuntos recibidos en la Secretaría.*

1.—CELEBRACION DEL "DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER".— OFICIOS

El señor IBÁÑEZ (Presidente).—Solicito el asentimiento unánime de la Sala para conceder cinco minutos a la señora Gladys Marín, con el propósito de que formule una petición.

El señor MONCKEBERG.—¿Sobre qué?

El señor IBÁÑEZ (Presidente).—Si le parece a la Sala, se acordará.

Acordado.

Tiene la palabra la señora Marín, doña Gladys.

La señora MARIN.—Señor Presidente, en el día de ayer, a través de todo el mundo —también en nuestro país—, se celebró el "Día Internacional de la Mujer".

El "Día Internacional de la Mujer", el 8 de marzo, ha pasado a constituir un símbolo de lucha de todas las mujeres del mundo por sus derechos, de lucha por la libertad y la igualdad entre todos los seres humanos. Pero ahora ese día tiene un nombre. Ese nombre es Angela Davis, hoy día encarcelada, la gran luchadora norteamericana por los derechos de su pueblo, el negro, en contra de la discriminación, por el cese de la guerra en Vietnam, por los derechos democráticos en los Estados Unidos.

De todos los sectores progresistas del mundo se han levantado voces unánimes pidiendo la libertad de Angela Davis. Angela Davis está detenida desde octubre del año pasado, acusada como delincuente común. Esto es absolutamente falso desde el punto de vista jurídico y de los hechos mismos. Es un juicio absolutamente infundado y sólo un pretexto para vengarse de quien, como Angela Davis, se ha convertido en un símbolo, en especial, de la lucha del pueblo negro en los Estados Unidos. Es una acusación inventada políticamente, porque Angela Davis fue separada hace ya dos años de su cargo de profesora de la Universidad de California, y ella ha continuado en la lucha de los sectores progresistas de los Estados Unidos. Es imposible que exista en California un juicio justo, porque juzga a Angela Davis un sistema que día a día, periódicamente, está persiguiendo al pueblo negro en los Estados Unidos, y que da paso, a través de esta persecución, a una represión fascista.

Por eso, por Angela Davis, por esta mujer luchadora, representante del pueblo negro, que se encuentra encarcelada y sobre quien pesa la pena de muerte, nosotros, en el "Día Internacional de la Mujer", levantamos nuestra voz. Esta luchadora, cuando le preguntaron si acaso temía a la muerte, fue capaz de contestar: "Por supuesto, luchando contra el capitalismo, se arriesga la vida. Pero nuestra vida es menos importante que la lucha que

continúa. Es de gran importancia crear un sentimiento colectivo que se contraponga al egoísmo y que permita, al mismo tiempo, el desarrollo íntegro de cada individuo". Esta mujer, a quien cuando le preguntan sobre la muerte es capaz de responder sobre la vida, merece el respeto de los ciudadanos de todo el mundo y también que la Cámara de Diputados de Chile, donde pueden levantarse muchas voces celebrando el "Día Internacional de la Mujer", se dirija, y así lo solicitamos, a la Cámara de Representantes de los Estados Unidos y a las Naciones Unidas, para pedir la libertad de esta gran luchadora, de esta gran representante de la mujer de todos los pueblos del mundo.

El señor MONCKEBERG.—Pido la palabra.

El señor IBÁÑEZ (Presidente).—Solicito el asentimiento unánime de la Sala para conceder un minuto al Diputado señor Monckeberg.

Acordado.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MONCKEBERG.—Señor Presidente, yo no tendría ningún inconveniente en aceptar que se enviara este oficio en nombre de la Cámara, siempre y cuando fuera acompañado de otro que solicito se envíe al Gobierno de Fidel Castro, pidiéndole que perdone la vida de diez cubanos que van a ser fusilados en el paredón, según la prensa de hoy, en la próxima semana.

Es cuanto quería decir.

El señor GUASTAVINO.—¿Me permite, señor Presidente?

El señor IBÁÑEZ (Presidente).—Excúseme, señor Diputado. La Mesa solicita el asentimiento unánime de la Sala para enviar las notas a que se ha referido la Diputada señora Marín, doña Gladys.

Si le parece a la Sala, así se procederá.

El señor MONCKEBERG.—Siempre y cuando...

El señor IBÁÑEZ (Presidente).—Señor Diputado, no se puede condicionar el asentimiento solicitado.

El señor MONCKEBERG.—Entonces no . . .

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor IBÁÑEZ (Presidente).—*Acordado.*

El señor MONCKEBERG.—Ahora la petición mía, señor Presidente.

El señor IBÁÑEZ (Presidente).—Excúseme, señor Diputado, Su Señoría formuló una condición relacionado con la petición de la señora Gladys Marín, de tal manera que la Mesa no puede someter a votación exclusivamente la petición suya.

El señor MONCKEBERG.—Entonces, señor Presidente, usted me engañó como a un “asentado” cualquiera.

—*Risas.*

El señor GUASTAVINO.—¡Usted hace mucho tiempo que está engañado!

El señor MONCKEBERG.—Así parece.

El señor GUASTAVINO.—También lo engaña “La Prensa” ahora; lo siguen engañando como a un “cabro” chico.

El señor MONCKEBERG.—Como a un “asentado” me siguen engañando.

2.—CALIFICACION DE URGENCIAS

El señor IBÁÑEZ (Presidente).—Su Excelencia el Presidente de la República ha hecho presente la urgencia para el despacho de los siguientes proyectos de ley:

1º—El que aplica a la Junta de Adelanto de Arica las disposiciones sobre escrituración de documentos para el otorgamiento de títulos que los artículos 51 y 62 de la ley N° 16.391 establecen para el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo;

2º—El que declara que el artículo 108 de la ley N° 17.399 no es ni ha sido aplicable a los trabajos realizados en forma habitual o permanente en días domingos y festivos por el personal del Servicio Nacional de Salud y el Hospital José Joaquín Aguirre;

3º—El que autoriza la erección de un monumento a la memoria del General Re-

né Schneider en la ciudad de Santiago; y
4º—El que beneficia a don Armando Palacios Bates.

Si le parece a la Sala y no se pide otra calificación, declararé calificadas de “simples” las urgencias hechas presentes.

El señor ACEVEDO.—Para el segundo proyecto, “suma” urgencia.

El señor GUASTAVINO.—Es el del trabajo en los hospitales.

El señor IBÁÑEZ (Presidente).—Se ha pedido la “suma” urgencia para el proyecto que declara que el artículo 108 de la ley N° 17.399 no es ni ha sido aplicable a los trabajos realizados en forma habitual o permanente en días domingos y festivos por el personal del Servicio Nacional de Salud y el Hospital José Joaquín Aguirre.

Si le parece a la Sala, se calificará de “suma” la urgencia pedida.

Acordado.

Si le parece a la Sala, el resto de las urgencias se calificarán de “simples”.

Acordado.

3.—ACUERDOS DE LOS COMITES PARLAMENTARIOS

El señor IBÁÑEZ (Presidente).—El señor Secretario dará lectura a los acuerdos que adoptaron los Comités parlamentarios en reunión celebrada al mediodía de hoy.

El señor LEA-PLAZA (Secretario).—Reunidos los Comités parlamentarios, bajo la presidencia del señor Ibáñez y con asistencia de la totalidad de ellos, adoptaron, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

1º—Enviar a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia el proyecto, en tercer trámite constitucional, que introduce modificaciones a la ley N° 12.045, que creó el Colegio de Periodistas, con el objeto de que informe a la Sala acerca del aspecto constitucional de los pronunciamientos adoptados por el Honorable Senado;

2º—Someter al siguiente procedimiento la discusión y despacho del proyecto de re-

forma constitucional que modifica el artículo 10, N^o 10, de la Constitución Política del Estado:

a) Calificar de "simple" la urgencia hecha presente para su despacho;

b) Autorizar a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia para sesionar simultáneamente con la Sala durante los días de hoy y mañana, y sin las cuatro horas previas de anticipación que exige el Reglamento para citar;

c) Despachar el proyecto en general, con informe o sin él, en una sesión que se celebrará el jueves próximo, 11 del presente, a partir de las 11.30 horas, con el siguiente tratamiento:

1.—En el debate el Comité Demócrata Cristiano dispondrá de un tiempo de hasta 25 minutos; los Comités Nacional, Comunista, Radical, Socialista e Independiente y el señor Diputado informante, de un tiempo de hasta 15 minutos;

2.—Los tiempos concedidos podrán ser usados a su arbitrio por los diversos Comités; no podrán ser cedidos y las interrupciones que se concedan serán con cargo al tiempo de quien las obtenga, incluso las que se soliciten al señor Diputado informante y a los señores Ministros de Estado, y

3.—En caso de que no hubiere quórum constitucional, se faculta al señor Presidente para someter a votación el proyecto en la sesión ordinaria del martes 16 del presente.

d) Todas las indicaciones que se presenten durante el segundo trámite reglamentario serán renovables, entendiéndose que las que se formulen en Comisión se considerarán presentadas durante la discusión general para todos los efectos a que haya lugar;

e) Despachar en particular el proyecto en sesión del 7 de abril próximo.

3^o—Tratar en la sesión ordinaria de mañana el proyecto de ley que modifica el Código del Trabajo y crea nuevos Tribunales y cargos en la Judicatura del ramo; y

4^o—Aceptar la proposición del Honorable Senado en orden a formar una Comisión Mixta, de igual número de Diputados y Senadores, con el objeto de que estudie la forma y modo de resolver las dificultades producidas con motivo de las insistencias de ambas Cámaras en relación con determinadas disposiciones del proyecto de ley que modifica el Código Orgánico de Tribunales y dicta normas relativas al Poder Judicial.

El señor IBÁÑEZ (Presidente).—En virtud de lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento, se declaran aprobados estos acuerdos por haber sido adoptados por la unanimidad de los señores Comités.

4.—OFICIOS EN NOMBRE DE LA CAMARA AL PRESIDENTE DE GUATEMALA Y AL EMBAJADOR DE LA CHINA POPULAR

El señor IBÁÑEZ (Presidente).—En la Hora de Incidentes de la sesión ordinaria del miércoles pasado, el señor Ramírez, don Pedro Felipe, solicitó que, en nombre de la Cámara, se dirigiera oficio a Su Excelencia el Presidente de Guatemala, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, con el objeto de que, si lo tiene a bien, se sirva adoptar las medidas tendientes a obtener el cese del estado de sitio, la censura de prensa y el atropello de la autonomía universitaria en esa República.

Esta petición no prosperó por no haber quórum en esa ocasión. En estas circunstancias, la Mesa recaba el acuerdo de la Sala para proceder en los términos solicitados.

Si le parece a la Sala, se acordará.

El señor MONCKEBERG.—¿Me permite un minuto, señor Presidente?

El señor IBÁÑEZ (Presidente).—Excúseme, señor Diputado, estoy pidiendo el acuerdo de la Sala para una petición.

El señor MONCKEBERG.—Si no me da un minuto, no hay acuerdo.

El señor IBÁÑEZ (Presidente).—No hay acuerdo.

El señor MONCKEBERG.— Quiero formular una petición similar.

El señor IBÁÑEZ (Presidente).—Señores Diputados, antes de pedir el acuerdo de la Sala para el oficio solicitado por el señor Ramírez, solicito el asentimiento unánime para conceder un minuto al Diputado señor Monckeberg.

Acordado.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MONCKEBERG.—Señor Presidente, en esa misma sesión yo pedí también el consentimiento de la Sala para enviar, a través del señor Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, un oficio al Embajador de la China Popular.

Yo quiero que ahora se pida la misma autorización que se está recabando para el colega señor Ramírez.

El señor IBÁÑEZ (Presidente).—Si le parece a la Sala, se aprobará la petición del señor Ramírez y también la formulada por el Diputado señor Monckeberg.

Acordado.

El señor IBÁÑEZ (Presidente).—El Comité Nacional solicita que se autorice a la Comisión Investigadora de la venta de acciones bancarias para sesionar paralelamente con la Cámara el jueves próximo.

El señor GUASTAVINO.—¿A qué hora?

El señor IBÁÑEZ (Presidente).—No se especifica la hora de sesión.

El señor GUASTAVINO.—Está la de la nacionalización del cobre. Sería imposible.

El señor IBÁÑEZ (Presidente).—Excúsenme, señores Diputados, la Mesa solicita...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor GUASTAVINO.—Si hay interés en esta materia, se puede tratar en la tarde.

El señor ALESSANDRI (don Gustavo).—Parece curioso concederle 15 minu-

tos a cada Comité en un proyecto de tanta importancia como el de la nacionalización del cobre.

El señor GUASTAVINO.—Converse con su Comité sobre eso.

El señor IBÁÑEZ (Presidente).—Señores Diputados, solicito el asentimiento unánime de la Sala para autorizar a la Comisión Investigadora mencionada, sesionar paralelamente con la Cámara el jueves próximo.

El señor GUASTAVINO.—No, señor Presidente.

El señor IBÁÑEZ (Presidente).—No hay acuerdo.

INCIDENTES

5.—REFORMA BANCARIA.— POSICION DEL PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO

El señor IBÁÑEZ (Presidente).—No existiendo materias en Tabla, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 164 del Reglamento, corresponde entrar en la Hora de Incidentes.

El primer turno corresponde al Comité Demócrata Cristiano.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).—Pido la palabra.

El señor IBÁÑEZ (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).—Señor Presidente, está hoy de actualidad el tema de la "reforma bancaria". De ello se habla mucho. Lamentablemente, algunos están usando este asunto como una simple bandera demagógica, sin entender que en materias de tanta importancia no se pueden dar pasos en falso sin correr el riesgo de llevar a la economía del país al desastre.

Creo que un tratamiento del tema con palabras muy sencillas puede contribuir a esclarecer ante la opinión pública el pensamiento de la Democracia Cristiana, lo que resultará útil. No presumo de original con respecto a lo que expondré, pues estas ideas son patrimonio del Partido Demó-

crata Cristiano, y fueron descritas en numerosos documentos durante la última campaña presidencial.

Antes de entrar en materia, conviene recordar que el entonces Presidente Eduardo Frei fue quien primero planteó una reforma del área bancaria, tan pronto como la Democracia Cristiana llegó al Gobierno, en el proyecto de leyes normativas. La Oposición de entonces, atrincherada durante cuatro años en el Senado, le negó sistemáticamente las facultades legales necesarias para realizar dicha reforma. De este asunto, pues, no hablamos ahora por oportunismo.

—*Bases generales.*— El programa del Partido Demócrata Cristiano, en lo relativo a reforma bancaria, persigue, en sus bases generales, fundamentalmente tres objetivos.

Primero, democratizar el sistema bancario, para que éste sirva los programas y metas de una economía social y no los de una economía capitalista.

Dicho de otro modo: se trata de conseguir que el dinero de la comunidad deje de estar al servicio de una minoría de grandes capitalistas y de grandes empresarios —lo que entendemos por democratización en lo económico—, y que esas minorías pasen a ser reemplazadas por las mayorías en este centro de poder, a través de la cual se alimentan muchos otros centros. Y eso constituye la democratización en lo político.

El segundo objetivo de estas bases generales es el de terminar con la dependencia externa en el sector bancario. Los chilenos somos responsables del destino de Chile. Según esto ha de recurrirse al capital extranjero sólo cuando se trate de obras que no podemos realizar solos, y de acuerdo a lineamientos que convengan a Chile. No se trata de ser “anti extranjero”, sino “prochileno”.

Y el tercer objetivo fundamental es el de regionalizar el sistema bancario, creando centros de decisión en las diversas provincias o regiones del país.

—*Características económicas.*— A continuación, es preciso abordar el tema de las características económicas con que nos enfrentamos hoy.

Partiendo de la idea base de que no se puede fracasar en la reforma bancaria, porque ello llevaría la economía del país al desastre, hay que considerar cuatro puntos:

1) En Chile el ahorro es escaso. Sus niveles son tan deficitarios que en la actualidad sólo alcanzan al 15% del producto nacional. Es fundamental llevarlo al menos al 25%, para afrontar eficientemente los problemas esenciales de crecimiento, ocupación y servicio de la deuda externa.

2) En un país en vías de desarrollo, como el nuestro, el único criterio admisible es que el ahorro esté orientado hacia la producción y no dedicado a alentar un mayor consumo.

3) En la banca comercial se halla una enorme concentración de poder económico y de poder político. Dos ejemplos, extraídos del análisis de los últimos documentos oficiales de que se dispone sobre la materia, demuestran que el sistema bancario actual permite situaciones que no deben continuar:

a) 2,3% de deudores ocuparon el 58% del crédito;

b) 37 deudores nominativos aparecen con deudas mayores de 25 millones de escudos cada uno, y acaparan, en números redondos, 2 mil millones de escudos en conjunto.

4) La concentración de la decisión en Santiago alcanza ya límites intolerables para el resto del país. En efecto, el 60% del crédito total se queda en Santiago. Del 40% restante, gran parte de su destino se decide en Santiago.

La consideración de los elementos descritos llevaron al Partido Demócrata Cristiano a proponer en su programa, para lo que pensábamos habría de ser la segunda etapa del gobierno democratacristiano, **una profunda reforma del sistema bancario**, que cubre las áreas correspondientes,

al Banco Central, al Banco del Estado, a los bancos comerciales y a los bancos extranjeros. Creemos que tales ideas mantienen hoy plena vigencia y las sostendremos decididamente cuando el Gobierno del señor Allende envíe al Parlamento el proyecto que ha anunciado sobre la materia desde los primeros días de este año.

Entremos, pues, a un muy breve análisis de las cuatro áreas que es preciso, a criterio nuestro, reformar profundamente.

—*Banco Central.*— La primera es la que se refiere al Banco Central.

Nuestra reforma en relación con el Banco Central, abarca tres aspectos: composición de su directorio, establecimiento de incompatibilidades y operabilidad.

1) En el primero de estos aspectos el Banco Central tiene por función institucional fijar las políticas monetarias y crediticias del país. No desarrolla funciones de tipo crediticio con empresas privadas ni con particulares.

En junio de 1953 se dictó la disposición legal que fijó el Estatuto del Banco Central y que dio origen a la realidad actual: en el directorio del Banco Central tiene pleno dominio el sector privado, y se llega a absurdos tales como que el Presidente y el Vicepresidente del Banco no tienen derecho a voto en el directorio.

La composición normal y lógica del directorio del Banco Central debe ser, por una parte, con participación de representantes del Estado, designados por el Gobierno —que, a su vez, representa a la comunidad— y, por otra, con participación de representantes de los trabajadores del país, que siendo los ejecutores del proceso productor, deben contribuir también a fijar las políticas monetaria y crediticia.

2) Por razones de lógica y de moral, es preciso establecer incompatibilidades estrictas en orden a que los directores del Banco Central no puedan actuar como tales en la gestión de negocios particulares o en representación de intereses particulares, propios o ajenos.

3) El Banco Central, teóricamente, dise-

ña políticas a largo plazo y a corto plazo. En la realidad, no posee ni agilidad ni movilidad en la fijación de políticas a corto plazo. Este absurdo lo ha pagado muy caro el país entero en más de una ocasión. Un caso típico de su escasa o nula agilidad en lo relativo a políticas a corto plazo, es el de la crisis de la balanza de pagos producida en diciembre de 1961, durante el Gobierno del señor Jorge Alessandri. Seis meses antes de que se produjera dicha crisis, el Banco Central sabía lo que iba a pasar. Sus ejecutivos les hicieron presente, al entonces Presidente Alessandri y a su Ministro de Hacienda, la situación existente y su desarrollo en progresión. El señor Alessandri no tomó decisión alguna al respecto. El Banco Central no tenía autoridad para hacerlo. Fue así como, en un Día de Inocentes, el país supo que no quedaba ni un dólar en las bóvedas del Banco Central. La desgracia para Chile estuvo en que no fue broma, sino verdad.

4) El Banco Central debe poseer las herramientas que le permitan controlar al sector financiero e impedir que haya diversas instituciones que emitan valores reajustables, que otorguen créditos en otras áreas de la economía diferentes de la bancaria, con intereses reajustables, etcétera. Todo ello se traduce, en definitiva, en una enorme distorsión de la economía global del país.

5) El Banco Central, finalmente, es el llamado a crear líneas que signifiquen una efectiva apertura del crédito hacia pequeños industriales, artesanos y empresas de trabajadores, estableciendo un fondo de garantía o de seguro del crédito, que lo haga accesible a cualquiera que tenga respaldo moral, aunque no tenga respaldo económico.

6.—CONCURRENCIA DE TAQUIGRAFOS A UNA COMISION.

El señor OLAVE (Vicepresidente). — Excúseme, señor Diputado. El señor Fuentes quiere...

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).—Ha solicitado una interrupción. Muy bien.

El señor OLAVE (Vicepresidente). — Puede hacer uso de la interrupción el señor Fuentes.

El señor FUENTES (don César Raúl). —Presidente, la verdad es que yo había hablado con la Mesa con el objeto de que ella hiciera la petición directamente, pero había que interrumpir al señor Valenzuela.

Se trata de lo siguiente. Esta tarde se va a empezar a tratar el proyecto de reforma constitucional sobre el cobre en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, a las 7 de la tarde. Podríamos tomar allí el acuerdo para tener taquígrafos, pero realmente, no nos serviría para esta misma tarde. Como va a intervenir el señor Ministro de Minería, conviene a la Comisión que quede constancia taquigráfica de lo que se diga en la sesión.

Por eso quería recabar el asentimiento de la Sala para que pudieran participar los taquígrafos, tomando las notas taquigráficas de la sesión, como se hace siempre en las reformas constitucionales. Como este acuerdo no se ha recabado, quería solicitar que se tomara en esta oportunidad, habiendo quórum.

El señor OLAVE (Vicepresidente). — Si le parece a la Cámara, así se procederá. *Acordado.*

El señor FUENTES (don César Raúl). —Muchas gracias.

7.—REFORMA BANCARIA.—POSICION DEL PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO.

El señor OLAVE (Vicepresidente).— Puede continuar el señor Valenzuela.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).—Continuando, señor Presidente, con la exposición de lo que, a juicio del Partido Demócrata Cristiano, debe ser una reforma bancaria en beneficio de Chile y de los chilenos, entro a abordar, brevemente, la segunda área de

reformas, luego de haber tratado la correspondiente al Banco Central, y que es la que dice relación con el Banco del Estado.

—*Banco del Estado.*—La mayoría de las medidas aplicables al Banco del Estado, en nuestro programa de reformas, son comunes con las que expondré más adelante al tratar el caso de la banca comercial. Lo específico dice relación con:

1.—Modificación del Directorio, en el que deberán tener participación el Estado, a través de los representantes que designe el Gobierno; los usuarios o depositantes del Banco y los trabajadores de la institución.

2.—Regionalización real y efectiva, con sedes regionales que posean autonomía en la asignación del crédito, y

3.—Establecimiento de políticas generales que se fijen en Santiago, pero que se administren en las regiones.

—*Bancos comerciales o banca privada.*—Entro, a continuación, al tratamiento de la tercera área, la que dice relación con los bancos comerciales o banca privada.

1) Muchos se preguntan: ¿en qué consiste el negocio bancario? Intentaré dar respuesta en los términos más sencillos.

a) En poner 5 de capital; captar depósitos, los que, según la ley, pueden ascender hasta veinte veces el capital; disponer de 100.

b) ¿Qué hago con estos 100? Los 5 de capital los coloco en valores firmes, por ejemplo, en bienes raíces; los otros 95 —que no son míos— los presto a quien quiero y obtengo ganancias.

Este es el negocio bancario.

2) La realidad actual, la que permite la ley vigente, nos muestra que los bancos comerciales son controlados por unos pocos capitalistas, los que, en el ejemplo recién propuesto, colocan un capital de 5 y controlan 100. Los depositantes, que han aportado 95, no sólo carecen de todo poder de decisión en la empresa bancaria, sino que habitualmente tienen que andar mendigando un crédito, y más habitualmente

aun, no reciben sino portazos en las narices. Y si el depositante es sólo un modesto empleado, que deposita mensualmente su sueldo y uno que otro aguinaldo en la cuenta que abrió para llevar ordenadamente sus finanzas domésticas, entonces tiene muy pocas esperanzas de que lo reciba una autoridad con poder de decisión. Escuchará su petición un funcionario cualquiera de buena voluntad, quien normalmente, puesto que no puede hacer otra cosa, lo "tramitará" con muy buenas palabras, hasta que se canse o hasta que reviente. La razón es de Perogrullo: la banca comercial está concebida estructuralmente como un negocio que manejan unos pocos que lo organizaron. Por eso, porque lo exige la seguridad del negocio, le prestan plata al que tiene plata o tiene bienes materiales con que responder. Una persona podrá ser un crisol de virtudes y de honestidad, pero si no tiene "respaldo", de poco le servirán sus virtudes en estos templos del capitalismo. Esto es lo "normal". Por supuesto que también suelen darse excepciones a la regla.

3) La banca privada opera con dos brazos: los depositantes o usuarios y los trabajadores. En este momento, hay en Chile 470 mil cuentas corrientes y trabajan en los 22 bancos privados alrededor de 10 mil 200 personas.

Los depositantes aportan la masa de dinero, los trabajadores aportan su trabajo y mueven la empresa bancaria; pero el beneficio, que se expresa en ganancias y en el poder económico y político que genera el manejo masivo del dinero, lo obtiene el reducido grupo de capitalistas que organizó "el negocio".

Cualquier persona que posea un elemental sentido de ubicación en el tiempo entenderá que la reforma de este sistema anacrónico y de tan burda injusticia es obvia en cuanto a su orientación: consiste, en su base fundamental, en otorgar a los depositantes y a los trabajadores una participación determinante en la elección del directorio del banco respectivo. Esto deberá

hacerse mediante una forma cooperativa, de tal manera que el poder de votación no dependa de la concentración de capital, expresado en número de acciones en una mano, sino de la condición de persona humana. Así, para generar el directorio, todos —accionistas, depositantes y trabajadores— participarán en su condición de "personas", según el principio cooperativo de "cada hombre, un voto". Quien vota es, pues, la persona, y no el dinero, o la acción, o el poder que posea.

4) A la luz de estas ideas, resulta absurda la operación que está realizando el Gobierno en este momento, al ocupar dineros fiscales, de la comunidad, en comprar acciones de los bancos comerciales. Si hay reforma bancaria, va a ser en este sentido, y en este sentido, a pesar de que compre todas las acciones de los bancos, el Estado votará por uno, igual que los trabajadores, igual que los depositantes. Por consiguiente, están gastando de más los recursos de la comunidad en comprar todas las acciones de los bancos.

4) Por supuesto que esto no podrá significar que se desprecien las jerarquías y el principio de autoridad. La eficiencia es la condición insubstituible del éxito, y ella se obtiene entre otras cosas, también por el respeto y acatamiento a las autoridades que la misma comunidad elige, en este caso la comunidad bancaria.

5) Finalmente, los directores de la banca comercial deberán atenerse a un cuadro rígido de incompatibilidades y no podrán actuar con voto por mandato o por poder. Cada director deberá responder personalmente del uso y ejercicio del mandato recibido de la comunidad bancaria.

—*Bancos extranjeros.*—1) Por último, debo exponer nuestro pensamiento en relación con la banca extranjera. Utilizando el mismo ejemplo recién propuesto, en el caso de los bancos extranjeros —cuatro en la actualidad—, un 5% de capital foráneo atrae un 95% de recursos generados en Chile. Este 100% lo administran y disponen de él entidades extranjeras. Ello en-

traña, sin duda, traspaso de poder a extranjeros, en razón de la influencia económica y política que genera la disposición de una masa crediticia. Desde otro ángulo, la realidad indica que la mayor proporción de estos recursos generados en Chile de que dispone la banca extranjera, la utilizan, precisamente, personas o entidades extranjeras avencindadas en Chile.

2) Los bancos extranjeros, en su calidad de banca comercial, desarrollan dos funciones: a) Operaciones de depósito y crédito; y b) Operaciones de comercio exterior. Estos bancos, de hecho, casi han monopolizado las operaciones de comercio exterior, principalmente por la ventaja que tienen a su favor de poseer agencias y oficinas repartidas en todo el mundo. Ahora bien, resulta que son, precisamente, las operaciones de comercio exterior las que reditúan mayor utilidad.

3) La orientación de la reforma que desea la Democracia Cristiana, en este caso, aparece también muy clara, diríase que obvia: no existiendo una tecnología inaccesible para los chilenos en el manejo de la empresa bancaria, nada justifica la persistencia de extranjeros presentes en la competencia del área bancaria, llevándose la mejor parte del negocio —operaciones de comercio exterior— y usando para ello recursos generados en Chile.

Por tales razones, los depositantes y los trabajadores —alrededor de 1.200— de la banca extranjera, pasarán a controlar este tipo de empresas bancarias, mediante un sistema cooperativo como el ya descrito anteriormente en su línea esencial.

4) En resumen, los extranjeros deben irse de esta actividad en la que nada aportan a Chile.

Dos aclaraciones necesarias.— Por estar íntimamente relacionadas con el tema, estimo que también resultará útil que me haga cargo aquí de dos objeciones que se repiten majaderamente en relación con la

gestión del Gobierno de la Democracia Cristiana en materia de política monetaria y crediticia.

1.—La primera es que el Gobierno de Frei devaluó la moneda cada 15 días. El propio señor Allende dijo, en el discurso con que inauguró en Valparaíso la sede veraniega del Gobierno: “El tipo de cambio ha estado estable. Antes cada 15 días subía el dólar y se bajaba el escudo; ahora hemos defendido el escudo y no lo hemos rebajado, y ya van dos meses y seguiremos en la misma tarea. Si es necesario bonificar a los exportadores, lo haremos, pero defenderemos el valor adquisitivo del escudo, signo monetario de Chile.”. Esto apareció publicado en el diario “Las Últimas Noticias” del 6 de enero de 1971, en la página 5, y no ha sido desmentido.

Todavía hay otros personeros de los partidos gobiernistas que añaden: “Esto lo hicieron los demócratacristianos obedeciendo a los dictados del Fondo Monetario Internacional.” Esto se lo he escuchado al señor Cademártori. ¿Qué hay de verdad en todo esto?

Digamos, primero, que la política de devaluación es contraria a los dictados, instrucciones y normas del Fondo Monetario Internacional. Este, el Fondo Monetario Internacional, sigue la política de los países desarrollados de Europa, a quienes conviene la inalterabilidad de la paridad cambiaria. Pero, como el Fondo Monetario Internacional se ha demostrado incapaz de colocarse en la situación de los países subdesarrollados, impulsa también en éstos dicha política de inalterabilidad.

En 1965, bajo el Gobierno del Presidente Frei, Chile fue el primer país del mundo que se atrevió a quebrar estas instrucciones del Fondo Monetario Internacional. Al comprobar otros Gobiernos que la actitud de Chile era la que convenía a los países de economía subdesarrollada, em-

pezaron a seguir también esta vía. Primero fue Colombia, y luego siguieron otros países.

Desde otro ángulo, hay que hacer notar que las variaciones en el precio del dólar tienen su origen en el fenómeno inflacionario, y no viceversa. Es la inflación la que produce el desnivel en los precios de los productos nacionales y extranjeros.

Ahora bien si no se busca el mecanismo nivelador ocurrirá necesariamente un gravísimo desplazamiento en favor del producto extranjero con perjuicio irreparable para la producción nacional sin contar con que además, la obtención del producto extranjero significará una fuga de divisas.

Estas son, pues, las razones de orden económico que abonan las medidas que adoptó el Gobierno de la Democracia Cristiana, contrariando los dictados del Fondo Monetario Internacional. ¡Ni qué hablar, señores Diputados, de bonificar a los exportadores para defender el valor adquisitivo del escudo, como declaró el señor Allende! El Partido Demócrata Cristiano ha sido siempre contrario a este sistema, porque está basado en una enorme injusticia: se beneficia a unos pocos, los exportadores, con perjuicio para la masa popular, que de alguna manera termina pagando tales "bonificaciones".

Pero había también razones de moral política: evitar la especulación con el dólar, por una parte, y, por otra, impedir que unos pocos se hicieran ricos en poco tiempo mediante la relativa inalterabilidad, que es lo más a que pueden aspirar los países subdesarrollados que actúan en el terreno de la realidad.

Eso, precisamente, sucedería —la especulación con el dólar— si se modificara la equivalencia cambiaria sólo una o dos veces al año. ¡Recuérdese lo que pasó el 28 de diciembre de 1961, por mantener artificialmente la equivalencia cambiaria!

En efecto, veinte centésimos, cada quince días, no influyen significativamente en

términos de especulación; mucho más conseguiría un especulador comprando bonos reajustables o colocando su dinero en asociaciones de ahorro y préstamos.

2.—Como el Gobierno del señor Allende y los partidos que lo apoyan han anunciado, en diversas oportunidades, el envío al Parlamento de un proyecto de ley sobre reforma bancaria, ¡que todavía estamos esperando!, el Partido Demócrata Cristiano declara que considera plenamente vigentes los puntos de su programa sobre esta materia, y que luchará por imponerlos, porque está convencido de que ellos representan el verdadero interés de Chile y de la mayoría de los chilenos.

Pues bien, no han faltado las voces surgidas desde los partidos oficialistas que han pretendido objetar la actitud del Partido Demócrata Cristiano diciendo: ¿Y por qué no hicieron esto durante el Gobierno de Frei?

Será preciso decirlo una vez más: la base esencial para poder operar en el sentido de los cambios profundos está: a) en la organización del pueblo; b) en comenzar la recuperación para Chile de la riqueza básica que es el cobre; c) en iniciar el proceso de la reforma agraria; y d) en extender la educación con la mayor amplitud posible.

Esa fue la tarea fundamental diseñada para la primera etapa, la del gobierno de Frei. Así, el camino quedó abierto para las tareas que nos habíamos fijado en la segunda etapa. Pero ni la reforma bancaria ni muchas otras planeadas, como tampoco las que quiere impulsar el actual gobierno de Allende, habrían sido posibles sin las realizaciones básicas logradas por el gobierno de Frei.

Ya antes hice referencia —como razón que se suma a lo dicho— a la oposición ciega con que fue recibido el intento hecho por el ex Presidente Frei de reformar la banca en su proyecto de leyes normativas, que fue saboteado y rechazado por la mayoría existente entonces en el

Senado y que componían la Derecha y los partidos gobiernistas de hoy.

A pesar de todo eso, la verdad es que se hizo mucho —tanto como fue posible— en la modificación de normas bancarias, por ejemplo, erradicación del vicio de los sobregiros, y en la orientación de políticas crediticias. Al respecto, citaré sólo dos ejemplos:

a) Doscientos millones de escudos se sacaron del sistema bancario comercial, (créditos que hasta entonces ocupaban 1.200 latifundistas expropiados) y se transfirieron a organismos del Estado, que los pusieron al servicio directo de los sectores más modestos: la CORA para ubicar y fundamentar a 30.000 familias de asentados; y el INDAP para prestar asistencia a 55.000 minifundistas. Vale decir, esos doscientos millones de escudos de que antes disponían 1.200 personas fueron puestos al servicio de 85.000 familias campesinas.

b) Los créditos populares controlados, que por haber sido de un monto no muy alto podrían ser considerados sólo como una experiencia piloto, sirvieron, en el hecho, a muchos miles de profesionales, trabajadores, artesanos, dueñas de casa, jóvenes, pequeñas centrales de compra, etétera. Por esta vía llegaron hasta ellos veinticinco mil millones de pesos.

Derechos adquiridos de los trabajadores bancarios.—El punto final en esta exposición se refiere a los derechos adquiridos por los trabajadores bancarios.

El programa del Partido Demócrata Cristiano de reformas en el área bancaria plantea, categóricamente, el respeto irrestricto de todas las conquistas logradas por los trabajadores bancarios, en su dura lucha de muchos años.

Cuando el Congreso Nacional empiece a estudiar el proyecto que sobre la materia ha anunciado el actual Gobierno, serán los parlamentarios de la Democracia Cristiana los más celosos guardianes de todas las conquistas de los trabajadores

bancarios, y no admitiremos iniciativas de ninguna especie que puedan lesionar ni una sola de tales conquistas.

En resumen.—Las líneas antes descritas representan, en apretada síntesis, el pensamiento y la voluntad del Partido Demócrata Cristiano en materia de reforma bancaria.

Estamos conscientes de que el mayor esfuerzo de ahorro y de disciplina que es preciso exigir para lograr estas metas es la base de todo proceso de cambios profundos. Pero queremos que el esfuerzo de las mayorías signifique un beneficio, precisamente, para las mayorías, y no permitiremos que se usen estas banderas para introducir en Chile el contrabando que significaría cambiar un patrón capitalista por un patrón totalitario, llámese éste Estado, clase o partido dominante.

Nos interesa que toda persona ligada al sector bancario sepa —y que la opinión pública de Chile también lo sepa— y lo decimos así, claramente, directamente y sin tapujos, que ese y no otro es el sentido de nuestro programa de reforma bancaria. Nuestra acción será decidida en la defensa de tales postulados, porque tenemos plena conciencia de que así serviremos los superiores intereses de Chile y de los chilenos.

He dicho.

El señor PONTIGO.— Palabras, palabras, palabras.

El señor CADEMARTORI.— Ustedes no hicieron nada.

El señor OLAVE (Vicepresidente). — En el tiempo del Comité Demócrata Cristiano, ofrezco la palabra.

El señor PARETO.— Pido la palabra.

El señor OLAVE (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Pareto.

El señor TORO.— No hicieron nada cuando tuvieron el poder en las manos.

El señor OLAVE (Vicepresidente). — Puede usar de la palabra el señor Pareto.

El señor PARETO.— Señor Presidente, compartiendo los conceptos vertidos

por el Diputado Valenzuela, nosotros creemos que es lógico, que es consecuente y que es democrático que el Supremo Gobierno envíe, a la brevedad posible, el proyecto referente a la reforma bancaria.

El señor PONTIGO.—Ahora están apurados.

El señor PARETO.—En el debate parlamentario se podrán sacar, a lo mejor, las mismas conclusiones a que ha llegado el Gobierno. Pero creo que no es respetable para un gobierno, ni mucho menos para el señor Presidente de la República, haber anunciado públicamente hace más de dos meses que, dentro de una semana después de su discurso, enviaría el proyecto al Congreso y no hacerlo. Hasta este momento no ha llegado ningún Mensaje, el cual anunció y se comprometió el señor Presidente ante el país a enviar.

Esto está demostrando, señor Presidente...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor PARETO.—...la falta de seriedad con que se ha actuado en esta materia. No estamos por defender los intereses de los grandes accionistas, porque saben los señores Diputados de Gobierno que si quisiéramos sacar nombres nos encontraríamos con grandes sorpresas; incluso, con personajes de gran significación en el actual Gobierno, que han adquirido acciones a precios miserables.

El señor PONTIGO.—Nadie le pide que los calle.

El señor PARETO.—Queremos, señor Presidente, que el Gobierno envíe al Parlamento...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CADEMARTORI.—¡Diga los nombres!

El señor PARETO.—Ustedes los saben, señor Diputado.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor PARETO.—Insisto en que los saben perfectamente bien, porque las listas han llegado al Congreso y están en poder de los señores Diputados.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor PARETO.—Pero queremos decir que se ha estado actuando bajo el signo de la amenaza, del chantaje y de la coerción.

El señor PONTIGO.—¿Por qué no dice los nombres? No se atreve, ¿no es cierto?

El señor PARETO.—Y yo aquí responsablemente,...

Un señor DIPUTADO.—¡Irresponsable!

El señor PARETO.—...acuso al Vicepresidente del Banco Central, el señor Fazio, que está chantajeando a los pequeños accionistas. Y lo vamos a demostrar en la Comisión Investigadora donde, incluso, si encontramos responsables y se han vulnerado las leyes, no nos va temblar la mano para acusar constitucionalmente a quien corresponda y sea responsable de este verdadero chantaje y amenaza que se está haciendo contra los pequeños directores y accionistas.

El señor GUASTAVINO.—¡Después del 4 de abril!

El señor PONTIGO.—¡Derechista!

8.—ANUNCIO DE ALZA DE TARIFAS ENTRE SANTIAGO Y ARICA DE LINEA AEREA NACIONAL.—OFICIO.

El señor OLAVE (Vicepresidente). — Ha terminado el tiempo del Comité Demócrata Cristiano.

El turno siguiente corresponde al Comité Nacional.

Ofrezco la palabra.

El señor GUERRA.—Pido la palabra.

El señor OLAVE (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GUERRA.—Señor Presidente, la prensa de Arica ha destacado las decla-

raciones del actual Vicepresidente de Línea Aérea Nacional, señor Ignacio Aliaga, quien habría manifestado a un dirigente de la Junta de Adelanto de Arica que está en estudio un aumento de un 20% de las tarifas de pasajes desde Santiago a Arica.

Señor Presidente, como es de conocimiento de la Cámara y de toda la ciudadanía chilena, Arica no tiene otra conexión rápida con Santiago que Línea Aérea Nacional. De ahí que esta información de prensa ha causado cierta inquietud en esa ciudad, en razón de que los estudiantes, los ariqueños, los hombres de comercio y las personas que necesitan concurrir a la capital por motivos de salud tienen que hacer uso obligado de esta Línea.

De ahí que la Cámara de Comercio de Arica, haciéndose eco de esta inquietud...

El señor GUASTAVINO.—¡Quédese, señor Pareto, que le van a contestar!

El señor OLAVE (Vicepresidente). — Ruego respetar el derecho del orador.

El señor PARETO.—¡Pero me dan una interrupción, después!

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor OLAVE (Vicepresidente). — Ruego a los señores Diputados guardar silencio. Señor Guerra, tenga la bondad de continuar.

El señor GUERRA.—Como decía, la Cámara de Comercio de Arica, haciéndose eco de esta justa inquietud, ha enviado comunicación telegráfica...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor OLAVE (Vicepresidente). — Señor Pareto, llamo al orden a Su Señoría.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor OLAVE (Vicepresidente). — Señor Pareto, nuevamente llamo al orden a Su Señoría.

El señor AMUNATEGUI.—¿Se suspendió la sesión?

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor OLAVE (Vicepresidente). — Ruego a los señores Diputados guardar silencio y tomar asiento.

Se suspende la sesión por cinco minutos.

—*Se suspendió la sesión a las 16 horas 58 minutos.*

El señor OLAVE (Vicepresidente). — Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor Guerra.

El señor GUERRA.—Como decía, señor Presidente, a raíz del anuncio que hizo el señor Vicepresidente de LAN, en el sentido de que se aumentaría en un 20% la tarifa de los pasajes aéreos entre Santiago y Arica, la Cámara de Comercio, haciéndose eco del malestar que ha ocasionado esta información, ha dirigido un telegrama a todos los parlamentarios de la zona, en el cual les transcribe el oficio que se ha elevado al señor Subsecretario de Transportes, que me permitiré leer.

Dice: "Señor Subsecretario de Transportes, don Hernán Morales; Santiago.

"Por información de prensa local, nos hemos impuesto palabras señor Vicepresidente LAN, don Ignacio Aliaga, se aumentarían pasajes LAN este extremo país en un 20%. Como es de su conocimiento, zona es atendida por esta empresa en forma exclusiva y, no obstante ello, no se logra regularizar sus vuelos, causando serios problemas locales a planes turísticos y necesidades población y de lo cual estamos dando cuenta a nuestra representación parlamentaria para su total solución."

Solicitan, en consecuencia, que el señor Subsecretario se sirva dejar sin efecto el estudio que está realizando sobre esta alza del 20%.

Señor Presidente, haciéndome eco, también, de este justo sentimiento de los ariqueños, solicito que se dirija oficio al señor Ministro de Obras Públicas y Transportes, haciéndole presente la necesidad de que esta alza no se realice, porque perjudicaría ostensiblemente a la economía de Arica.

El señor OLAVE (Vicepresidente). —

En nombre de Su Señoría, se oficiará al señor Ministro de Obras Públicas y Transportes.

El señor GUERRA.—Gracias.

9.—GRAVEDAD DE LA SITUACION ORIGINAL EN LOS VALLES DE PICA Y NATILLA (TARAPACA) POR LA PLAGA DE LA "PALOMILLA BLANCA".—OFICIO

El señor GUERRA.—Señor Presidente, en múltiples oportunidades he debido ocupar esta tribuna para referirme a la gravísima situación que afecta a la población del valle de Pica y, especialmente, a su agricultura, que es casi su exclusiva fuente de trabajo.

En la sesión del 20 de enero último, destaqué parte de este problema e hice presente que la plaga que por tantos años viene afectando a los citrus, con consecuencias todavía impredecibles, debe ser abordada en forma completa y exhaustiva por el gobierno actual. Esta peste, llamada "palomilla blanca", sigue causando enormes daños. Con los medios de que se dispone actualmente, se puede, controlar, en parte; pero se mantiene viva la inquietud de estos agricultores.

Los agricultores del valle de Pica se han dirigido al señor Ministro de Hacienda, con el fin de que se establezca en algún proyecto de ley una disposición que permita al Instituto CORFO-Norte destinar, para el año 1971, la cantidad de 3 millones de escudos del presupuesto que esta institución tiene para la provincia de Tarapacá, a fin de que los agricultores de Pica y Matilla los obtengan en calidad de préstamos no reajustables, con un interés máximo del 10%, con el objeto de destinarlos a la adquisición de bombas fumigadoras, bombas extractoras de agua, insecticidas, abonos, renovación de plantas, construcción de estanques, etcétera.

Señor Presidente, la situación de estos valles de Pica y Matilla, es gravísima. Tengo aquí en mi mano un telegrama del Alcalde de Pica, señor Enrique Medina,

en el que da a conocer la inquietud que existe en la población de Pica, que, como decía, vive exclusivamente de la producción de fruta.

Solicito, señor Presidente, que se envíe oficio al señor Ministro de Agricultura, a fin de que se adopten todas las medidas necesarias para que este valle sea totalmente saneado.

El señor OLAVE (Vicepresidente).— Como lo pide el señor Diputado, se oficiará al señor Ministro de Agricultura.

10.—AYUDA ECONOMICA PARA LOS AGRICULTORES DE PICA Y MATILLA (TARAPACA).—OFICIOS

El señor GUERRA.—Asimismo, señor Presidente, solicito también, en atención a la dramática situación económica en que se debaten estos agricultores, en su mayoría medianos y pequeños, que el Gobierno vaya en ayuda de ellos, ya sea en la parte económica como también en la social.

Son muchos los agricultores que están abandonando sus predios y trasladándose a otros lugares, en busca de trabajo.

Pido, en consecuencia, que se envíe oficio al señor Ministro del Interior, para que, mediante los recursos del 2% constitucional, vaya en ayuda de estos agricultores.

El señor OLAVE (Vicepresidente). — Se oficiará al señor Ministro del Interior, en los términos en que Su Señoría lo ha solicitado.

11.—PAVIMENTACION DEL CAMINO DE PINTADOS A PICA (TARAPACA).—OFICIO

El señor GUERRA.—Señor Presidente, acabo de regresar de una gira que hice por el interior del departamento de Iquique, durante la cual pude comprobar la deficiente calidad del camino de Pintados a Pica.

Es un camino por donde transitan muchos vehículos y, en consecuencia, es ne-

cesario arreglarlo para evitar cualquiera desgracia.

Este camino, señor Presidente, es muy corto, de modo que no sería muy oneroso para el Estado arreglarlo o darle una pavimentación definitiva.

Pido, en consecuencia, el envío de un oficio al señor Ministro de Obras Públicas y Transportes, acerca de la pavimentación del camino de Pintados a Pica.

El señor OLAVE (Vicepresidente). — Como lo pide el señor Diputado, se oficiará al señor Ministro de Obras Públicas y Transportes.

12.—ANUNCIO DE FUSILAMIENTOS EN CUBA.—OFICIO

El señor GUERRA.—Concedo una interrupción al colega, señor Monckeberg, señor Presidente.

El señor OLAVE (Vicepresidente). — Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el señor Monckeberg.

El señor MONCKEBERG.—Señor Presidente, al comienzo de la sesión, informé que el Gobierno del señor Castro había decretado el fusilamiento de 5...

El señor LORCA (don Gustavo).— De 10.

El señor MONCKEBERG.—Lo leí en la prensa. No sé si serán 10 ó 5; pero, en todo caso, existe el hecho de que está pendiente el fusilamiento de seres humanos. Como no me fuera posible, al comienzo de la sesión, conseguir la unanimidad de la Cámara para el envío de un oficio cablegráfico al Gobierno cubano, solicitándole que eso no se lleve a cabo, reitero mi petición en este momento.

El señor PARETO.— En nombre de su Comité.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor OLAVE (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento de la Cámara para enviar cablegráficamente un oficio, en nombre de la Cámara, ...

Varios señores DIPUTADOS.— No.

El señor OLAVE (Vicepresidente).—

... de acuerdo con lo solicitado por el señor Monckeberg.

El señor PARETO.— En nombre de su Comité.

El señor SCHNAKE.— No hay acuerdo, señor Presidente.

El señor OLAVE (Vicepresidente).— En nombre del Comité Nacional, será enviado el oficio.

—*Hablan varios señores Diputados a la ve.*

13.—INFORMACION SOBRE ALGUNAS OBRAS PUBLICAS EN LA PROVINCIA DE CONCEPCION.— OFICIOS

El señor RUIZ-ESQUIDE (don Rufo). — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor OLAVE (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Ruiz-Esquide.

El señor RUIZ-ESQUIDE (don Rufo). — Quiero solicitar, por intermedio de la Mesa, que se dirija oficio al señor Ministro de Obras Públicas y Transportes, con el objeto de que tenga a bien informar al Diputado que habla sobre la pavimentación del camino de Tomé a Dichato, en la comuna de Tomé, departamento del mismo nombre de la provincia de Concepción.

Asimismo, para que nos informe sobre la habilitación de caminos desde el pueblo de San Rosendo hasta los pueblos de Yumbel y Río Claro, en la comuna de Yumbel, departamento de Yumbel, de la provincia de Concepción. Y para que, también, se sirva informarnos sobre la época de terminación de la construcción del puerto de San Vicente, en el departamento de Talcahuano, y del puente sobre el río Bío-Bío, entre Concepción y el departamento de Coronel.

14.—USO DE CARBON NACIONAL EN PLANTAS TERMoeLECTRICAS DE TOCOPILLA (ANTOFAGASTA) Y BARQUITOS (ATACAMA).— OFICIOS

El señor RUIZ-ESQUIDE (don Rufo). — Igualmente, quiero solicitar oficios para

los señores Ministros de Minería y de Economía, a fin de que nos informen acerca de las posibilidades de usar carbón nacional en las plantas generadoras de energía eléctrica de las ciudades de Tocopilla y Barquitos. En anteriores oportunidades me he referido a esta medida, que representaría un enorme mejoramiento en el consumo del carbón producido en los minerales del departamento de Coronel y de la provincia de Arauco.

Ruego al señor Presidente tenga a bien enviar en mi nombre los oficios solicitados.

El señor OLAVE (Vicepresidente).— En nombre del señor Ruiz-Esquide, serán enviados los oficios solicitados a los señores Ministros de Obras Públicas y Transportes, de Minería y de Economía.

15.—CONTAMINACION AMBIENTAL DE VALLES DE VALPARAISO POR EMANACIONES DE LA REFINERIA DE LAS VENTANAS.— OFICIOS

El señor OLAVE (Vicepresidente).— En el tiempo del Comité Nacional, ofrezco la palabra.

Tiene la palabra el señor Scarella.

El señor SCARELLA.— Señor Presidente, en oportunidades anteriores me he referido al problema de las chimenas de la Refinería de Cobre de Ventanas, dependiente de ENAMI, del Ministerio de Minería, que están lanzando al aire, a la atmósfera, toneladas de anhídrido sulfuroso diariamente, contaminando todo el valle de Ventanas, Maitenes y Puchuncaví.

Dada la circunstancia de que este hecho representa una grave lesión para la agricultura de la zona y, además, para la salud de las personas; y, por otra parte, constituye un verdadero derroche de un material muy valioso, como es el anhídrido sulfuroso —ya que se podría instalar una planta de ácido sulfúrico para aprovecharlo y, de esta manera, evitar los males que de él se derivan—, solicito que se envíe oficio al señor Ministro de Minería, con el objeto de que informe sobre la po-

sibilidad de la instalación de una planta de ácido sulfúrico, y sobre las medidas que está tomando la ENAMI para evitar la contaminación ambiental a que me he referido.

Además, señor Presidente, solicito que se envíe un oficio similar a los señores Ministros de Agricultura y de Salud Pública, para que respondan, en la forma más expedita posible, a esta inquietud del Diputado que habla y de todos los habitantes de esa zona.

Nada más.

El señor OLAVE (Vicepresidente).— Se enviarán los oficios solicitados a los distintos Ministros por el señor Scarella.

El señor LORCA (don Gustavo).— Y por mí.

El señor OLAVE (Vicepresidente).— Y por el señor Lorca.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

16.—NACIONALIZACION BANCARIA.— RES-PUESTA A OBSERVACIONES HECHAS EN LA PRESENTE SESION

El señor OLAVE (Vicepresidente).— El turno siguiente corresponde al Comité Comunista.

Ofrezco la palabra.

El señor CADEMARTORI.— Pido la palabra.

El señor OLAVE (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Cademártori.

El señor CADEMARTORI.— Señor Presidente, no era el propósito del Diputado que habla hacer uso de la palabra en la sesión de esta tarde; pero, al escuchar al Diputado Pareto y, antes, al señor Valenzuela Valderrama, que se han referido a la nacionalización bancaria, no podía dejar pasar la oportunidad de contestarles.

Sobre todo, quiero empezar por desvirtuar un cargo falso y calumnioso que lanzó aquí, irresponsablemente, el señor Pareto en contra de un militante del Partido Comunista, el Vicepresidente del Banco Central, compañero Hugo Fazio.

El ha sostenido aquí que el compañero Hugo Fazio está usando métodos de chantaje para hacer que los pequeños accionistas vendan sus acciones al Estado.

¡Yo emplazo aquí al señor Pareto que diga qué pruebas tiene para hacer tales acusaciones tan irresponsables como las que ha hecho!

El señor PARETO.—¡En la Comisión se dijo!

El señor CADEMARTORI.—¿Cómo, “se dijo”? ¿Qué es eso de “se dijo”? ¿Quién lo dijo, señor? Estas son afirmaciones gratuitas que no podemos dejar pasar.

El señor PARETO.—¡Ah!, claro!

El señor CADEMARTORI.—¡Sí, pues, señor!

Como, aquí, el señor Diputado ha hecho una afirmación al voleo, quiero dejar en claro que los comunistas jamás hemos hecho ni haremos uso de chantajes de ninguna especie para aplicar nuestra política.

La política de la Unidad Popular es abierta, de cara a las masas. El Presidente de la República, en un discurso público, señaló el procedimiento al cual se ceñiría la compra de acciones bancarias. Esta compra de acciones bancarias ha sido refrendada por la Contraloría General de la República, organismo insospechable, el que ha sostenido la absoluta legalidad de este procedimiento.

Ahora bien, ¿por qué el Gobierno ha usado este camino? Ha empleado este camino, que es legítimo, que es legal; pero no como único procedimiento, porque el Gobierno no se ha negado, en ningún momento, a considerar la posibilidad de que se legisle sobre este problema. Pero estamos observando la actitud del Partido Demócrata Cristiano.

Indiscutiblemente, en el Partido Demócrata Cristiano hay dos corrientes bien nítidas respecto de este problema y, en general, del problema de los cambios profundos que, en la vida del país, se han planteado.

Por una parte, está la actitud que se produjo cuando, en el Gobierno pasado estuvo de Presidente del Partido Demócrata Cristiano el Senador Rafael Agustín Gumucio. ¿Cuál fue la actitud de la junta democratacristiana de aquel entonces? Impulsar la reforma bancaria. El proyecto respectivo llegó al Congreso Nacional, y los parlamentarios de la Unidad Popular le prestamos amplio respaldo, ...

El señor PARETO.—Estamos de acuerdo.

El señor CADEMARTORI.—... porque, aunque era una medida tímida y muy modesta para herir a la oligarquía de esos años, a pesar de esto, consideramos nuestro deber apoyar ese paso adelante que daba el Gobierno del señor Frei. Pero, ¿qué pasó? El proyecto fue aprobado en la Cámara y pasó al Senado; pero, allí, se movieron los intereses creados. Entonces, el Gobierno de la Democracia Cristiana, con la responsabilidad del propio señor Frei y del propio Ministro de Hacienda, señor Zaldívar, “hundieron” el proyecto; lo dejaron allí guardado, no solicitaron ni la urgencia ni le prestaron la atención necesaria para su aprobación; o sea, el Gobierno democratacristiano terminó su período sin impulsar la reforma bancaria que había prometido realizar.

Como muchos chilenos, yo me pregunto: ¿Por qué razón el sector de Derecha del Partido Demócrata Cristiano se opuso, ayer, a la reforma bancaria y, hoy día, impugna la nacionalización de los bancos?

Porque éste es un problema muy grande, porque existen muchos intereses económicos en juego; porque hay, incluso, políticos que han recibido dinero de banqueros para financiar sus campañas electorales.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CADEMARTORI.—Eso sí que les duele. Eso es lo que los tiene temerosos.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CADEMARTORI.— Tradicionalmente, desde hace muchos años, ha sido así. Los banqueros les han dado dinero a determinados políticos, con tal que éstos defiendan sus intereses.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CADEMARTORI.— Por eso, este problema de la nacionalización bancaria es difícil y duro.

Nosotros, concretamente, contamos con la mayoría nacional. En primer lugar, los pequeños industriales, los pequeños comerciantes, están por la nacionalización de los bancos. ¿Por qué? Porque ellos han sido eternamente postergados; porque no han tenido acceso al crédito; porque ellos tienen que ir a mendigar a los gerentes de bancos, quienes les empiezan a pedir papeles de esto, documento de esto otro, avales, etcétera, y que, por último, les niegan el crédito, a pesar que el pequeño industrial y el pequeño comerciante tienen la necesidad y la posibilidad de utilizar el crédito para el desarrollo de sus actividades productoras. En consecuencia, la inmensa mayoría de estos sectores de pequeños empresarios está de acuerdo en que se termine el negociado de los bancos. Recuerdo que, un día estuve en la Vega conversando con unos pequeños comerciantes, quienes me expresaron: "Unos señores nos obligaron a comprar acciones de tal banco, diciéndonos que si comprábamos sus acciones, íbamos a tener crédito aquí, en la Vega, para nuestro pequeño comercio." "Mentira, señor, lo que nos prometieron. Nunca nos concedieron crédito. Compramos las acciones, pero jamás nos dieron ni posibilidad de crédito."

El crédito se lo reparten entre los grandes accionistas. Esto es lo que pasa. Cada banco es monopolio de una familia o de un clan financiero; y jamás, por consiguiente, el crédito ha estado a disposición del país y del desarrollo económico, sino que, por el contrario, ha servido para la

especulación, con la que se benefician unos pocos.

De ahí que estimemos que la nacionalización bancaria va a contar, y está contando, con este respaldo. Los propios trabajadores de estas empresas, organizados responsablemente, efectuaron un congreso nacional, en noviembre del año pasado, en Cartagena. Ahí debatieron profundamente este problema. Y se analizaron dos posiciones: o cooperativización de los bancos, o estatización de los mismos; y por mayoría democrática, amplia, fue aprobada la segunda idea, la que les da plena garantía.

El Gobierno de la Unidad Popular está totalmente de acuerdo en que los trabajadores bancarios asuman también responsabilidad en la dirección de los bancos. Y lo están haciendo en los bancos ya estatizados, como el "Banco O'Higgins"; ahí están los personeros de los trabajadores y también de los pequeños industriales. Por primera vez, escúchese bien, en la historia de Chile, en el directorio de un Banco que ha pasado a manos del Estado, está el representante legítimo de los pequeños industriales. En efecto, el Presidente de la Asociación de Pequeños y Medianos Industriales de Chile, en su calidad de Presidente de esa organización, integra el directorio de dicho Banco. Están también los representantes de la Cámara de Comercio Minorista; o sea, estamos demostrando con hechos que la nacionalización bancaria es una medida destinada a colocar el crédito a disposición de los sectores que en nuestro país lo necesitan.

En consecuencia, rechazo las imputaciones calumniosas que se hacen en este sentido y reafirmo el propósito decidido del Gobierno de impulsar también la estatización de los bancos.

Nada más.

El señor PARETO.— Mañana le contestaremos.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).—Que el Gobierno envíe el proyecto.

17.—ACTITUD DE LOS FUNCIONARIOS DEL ACTUAL GOBIERNO DE MILITANCIA COMUNISTA, EN RELACION CON PROBLEMAS DEL AGRO CHILENO.

El señor OLAVE (Vicepresidente). — El turno siguiente corresponde al Comité Comunista.

El señor SALINAS (don Edmundo). — Pido la palabra.

El señor OLAVE (Vicepresidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SALINAS (don Edmundo). — Señor Presidente, al parecer, hay sectores que, sencillamente, no se dan cuenta del momento que vive Chile, de la situación de cambios reales que se operan en nuestro país, y se olvidan, evidentemente, de quién es el protagonista de la historia. Estos sectores se olvidan de que el trabajador, el obrero y el campesino son los que, prácticamente, están escribiendo la historia, sobre todo en los últimos 50 ó 60 años.

¿Qué ha pasado en la provincia de Cautín? Como lo explicara muy claramente el compañero Pontigo el martes pasado, la desesperación en que el pueblo mapuche ha estado durante 160 años, lo ha llevado, evidentemente, a correr algunos cerros. Y en el fundo "Las Tres Hijuelas", la comunidad próxima a este predio ha comprobado que, ahí, se le han usurpado terrenos.

Pues bien, los compañeros mapuches de ese sector se tomaron este fundo antes del 4 de noviembre o del 4 de septiembre de 1970. El Gobernador de Lautaro, señor Fernando Tellier Molina, militante del Partido Comunista, con la honradez que caracteriza a un militante de nuestro partido, no se prestó, por supuesto, para las maniobras que se querían realizar. Evidentemente, no quiso que la fuerza pública fuera empleada para desalojar a los campesinos del fundo "Las Tres Hijuelas". Esto significó, al mismo tiempo, que se pidiera al Senado el desafuero de este Gobernador. Esta no es más que una sim-

ple maniobra de la Derecha, representada por el Partido Nacional.

El último sábado, el agricultor señor Podlech y, anteriormente, el mismo Diputado Carmine, desenfundaron sus armas para, sencillamente, agredir a balazos al campesinado. Esta es, ni más ni menos, que una maniobra; y esto lo vemos en lo que han dicho los señores Pareto y Valenzuela Valderrama, con el objeto de amedrentar a funcionarios del Gobierno. Los funcionarios del Gobierno de la Unidad Popular, y menos si son militantes del Partido Comunista, jamás se dejarán amedrentar por sectores de la Derecha. Estos sectores desean que el gobierno de la Unidad Popular haga lo que, tradicionalmente, ha realizado la Derecha y que, sencillamente, es la matanza de mujeres, hombres y niños.

Sin ir más lejos, el gobierno del Partido Demócrata Cristiano, la Administración de Eduardo Frei, en un día como hoy, el 8 de marzo de 1969, facilitó la fuerza pública y en Pampa Irigoín, en Puerto Montt, fueron muertas nueve personas, entre mujeres, hombres y niños. Hoy se cumplen dos años de esa "masacre". La Derecha pretendía ahora que el gobierno de la Unidad Popular empleara la fuerza pública con el mismo objeto. Esto, evidentemente, no lo hará jamás un militante comunista, y, por supuesto, menos cuando se trate del sector campesino, cuya expresión es también nuestro Partido, la Unidad Popular y el compañero Salvador Allende, su Presidente.

Nada más.

El señor MONCKEBERG.—¡ Viva el comunismo... !

El señor OLAVE (Vicepresidente). — Ofrezco la palabra en el tiempo del Comité Comunista.

Ofrezco la palabra.

El turno siguiente le corresponde al Comité Radical.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

18.—NACIONALIZACION DE LA BANCA PRIVADA.— ALCANCE A OBSERVACIONES FORMULADAS EN LA PRESENTE SESION.

El señor OLAVE (Vicepresidente). — El turno siguiente le corresponde al Comité Socialista.

El señor SCHNAKE.—Pido la palabra.

El señor OLAVE (Vicepresidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SCHNAKE.—Señor Presidente, no había pensado intervenir en esta oportunidad; pero las palabras de los señores Pareto y Valenzuela Valderrama me obligan, en nombre del Partido Socialista, a formular algunas observaciones ante lo que ellos han expresado.

La verdad es que, desde hace demasiado tiempo, se viene formulando la afirmación de que es necesario, de una vez por todas, entregar el crédito a quienes realmente lo necesitan, a quienes, realmente, viven de su esfuerzo.

Desde hace muchos años, se viene hablando de la necesidad de que los bancos dejen de ser el receptáculo de un pequeño grupo de privilegiados, los que no sólo han lucrado con ellos, sino que han creado un verdadero círculo fatal, en virtud del cual utilizan los dineros de muchos miles de depositantes para sus propios y particulares intereses. De más es conocido el sistema con que algunos grandes monopolios han operado en el sistema bancario. Siendo dueños de la parte principal de un banco, pero no de todo el capital, utilizan la totalidad del encaje que los posibilita la ley, para concederse grandes créditos, los que tienen un interés menor que la utilidad que ellos pueden obtener de esos dineros. De más ha sido criticado siempre, por muchos demócratacristianos también, la utilización que, de este poder financiero, han hecho tradicionalmente los bancos; es su utilización en el orden político, lo que ha llevado a decir que el riñón de la oligarquía chilena se encuentra en el sistema bancario.

Pues bien, como el Gobierno de la Uni-

dad Popular no cree conveniente pasar, durante seis años, hablando y hablando de los problemas y recordándoselos al pueblo, pero sin enfrentarlos, se ha abocado al problema bancario bajo un doble prisma. Para evitar las dilaciones que, normalmente, se producen en un Parlamento que no ha demostrado gran interés por salirle al paso a este problema y que, por el contrario, ha sido renuente, ha iniciado la compra de acciones a través de la Corporación de Fomento. Con ello, ha dado un verdadero puñetazo a los intereses de quienes creían que, en la discusión parlamentaria, podría postergarse indefinidamente la nacionalización de la banca privada. Al mismo tiempo, el Gobierno de la Unidad Popular ha estado preparando un proyecto de nacionalización de la banca, en el cual puedan participar, con carácter directivo, tanto los empleados bancarios, como la Central Unica de Trabajadores, los depositante y todos aquellos que viven de su esfuerzo y de su trabajo. ¿Y qué ha sucedido frente a esta situación? Frente a esto, que significa enfocar en forma clara, en forma categórica e inmediata el problema del crédito en Chile, que significa poner término a la larga historia de sinvergüenzuras efectuadas a través de los bancos, muchos que levantaron su voz durante largo tiempo defendiendo la necesidad de impulsar nuevos estilos y nuevas conductas en materia bancaria y que aparentaban estar de acuerdo con nacionalizar los bancos, al momento —como dice el pueblo— en que “las papas queman”, se dieron vuelta, porque realmente estaban defendiendo los intereses de la banca y no los intereses de los trabajadores chilenos ni los de la inmensa mayoría de quienes deben tener derecho y acceso al crédito privado. Si no hubiera sido así, ¿por qué no criticaron también ayer, cuando se creó el Banco del Estado, como un instrumento para que en manos de éste el crédito pudiera ser una realidad nacional, pudiera distribuirlo, pudiera darle sentido económico, pudiera darle sentido social? ¿Por

qué no lo criticaron y no dijeron que se pretendía crear la dictadura del Estado en los bancos? ¿Por qué lo vienen a decir solamente ahora, cuando se trata de atacar a los grandes clanes y monopolios que han hecho de los bancos la mejor espada para defender sus intereses de clases?

Nosotros creemos que frente a esto sólo cabe formularse una reflexión: o simplemente estaban equivocados antes, o no han querido jamás defender los auténticos intereses de la mayoría. Y ahora en forma encubierta —y por eso mucho más grave— ofreciendo que los bancos pertenezcan a los trabajadores de los propios bancos a través de pretextados sistemas cooperativos, mediante sistemas “comunitarios”, como ellos los llaman, lo único que están haciendo es oponerse a que el crédito quede en manos de quien corresponda, a que se distribuya con sentido nacional, a que se terminen las garantías de tipo político, a que se termine el latrocinio a que durante largos años la oligarquía chilena sometió el trabajo financiero de los bancos.

En este sentido, nosotros preferimos las oposiciones francas y no las oposiciones oblicuas y torcidas como ésta. Creemos que es mucho más serio y más correcto decir de frente: nos oponemos a la nacionalización de los bancos que está haciendo la Unidad Popular, porque queremos garantizar y defender los intereses de los grandes consorcios y monopolios, para que sigan ganando dinero a través de los bancos, para que sigan utilizando el crédito con sentido político, para que lo sigan utilizando en enriquecer a unos pocos, pero no que, bajo un pretexto irresponsable como el que dan, de todas maneras hagan su presión, hagan su fuerza para que la nacionalización de la banca no llegue.

—*Réplica a comentarios sobre el problema del cobre.*

El señor SCHNAKE.—Y dos palabras, señor Presidente, acerca de una alusión que en forma torpe e irresponsable dejó escapar un Diputado demócratacristiano.

Cuando se le recordaba que en el gobierno de la Unidad Popular, como lo expresara el compañero Presidente Salvador Allende, “se podrían meter los pies, pero no las manos” acotó, en forma irresponsable, como digo, “pero ya las metieron en el cobre”.

Yo no sé si el libro con que nutren su sabiduría los Diputados demócratacristianos sea ese pasquín que se llama “Sepa”, que dirige el señor Rafael Otero, porque sólo el señor Rafael Otero se ha atrevido a decirlo con todas sus letras en el número 13 de la revista “Sepa”.

¿Y en qué forma lo ha dicho?, ¿con qué responsabilidad?, ¿con qué conocimiento de los hechos? Con el que me voy a permitir darle a conocer a los señores parlamentarios extractando algunos acápites del artículo que en el día de hoy publica.

El señor PALESTRO.—¿Es un vendido a la CIA!

El señor SCHNAKE.— El señor Otero manifiesta: “¿Qué quiere decir el abogado Figueroa cuando afirma ante la Corte de Apelaciones que el “descubrimiento” de este negociado —“denunciado por el propio Presidente de la República”— no es sino una “rivalidad de orden político entre funcionarios de Gobierno?”

Más adelante agrega: “El sabe que en este negociado hay muchas manos y todos los pies de la Unidad Popular”. “El sabe,” dice el señor Otero. Pero el abogado Figueroa no lo dijo ni en la Corte ni en ninguna otra parte. Pero como lo dice el señor Otero hay que creerle. Hay que creerle a un hombre que ha hecho profesión de la mentira, que ha hecho profesión del negociado, que ha hecho profesión del vituperio.

En otro acápite dice: “¿Qué tiene que ver todo esto con la CIA? ¿O acaso CIA es también sigla de “Consorcio de Intereses de Allendistas?”.

¿Es esta la basura con que se nutren algunos para decir en forma irresponsa-

ble que la Unidad Popular "tiene metidos no sólo los pies sino también las manos en el asunto del cobre?".

Yo me pregunto, señor Presidente, ¿es éste el camino que han escogido algunos en la Democracia Cristiana cuando dijeron que ellos estaban en una oposición constructiva? ¿Es esa la oposición constructiva que le ofrecieron al país, la oposición basada en el rumor, en la mentira, en las cosas execrables que publica un hombre como Rafael Otero? Yo creo que no es eso lo que muchos demócratacristianos pueden haber pensado, ni puedo pensar que sea responsablemente tampoco la opinión de ningún partido político chileno, menos en un asunto como éste, de tanta gravedad para el país, de tanta trascendencia para Chile y en el cual, por primera vez en la historia ha sido el propio Presidente de la República el que ha ordenado que se investigue. Antes de que nadie levantara su voz, antes de que nadie investigue. Antes de que nadie levantara su voz, antes de que nadie en la oposición o en ninguna parte dijera nada, ha

sido el propio Presidente de la República el que ha estimado necesario que se investigue, para que no quede ni una sombra de duda acerca del proceder, de los procedimientos y de la conducta de este Gobierno. Esto es moral: desde la primera autoridad del país, ser capaces de enfrentar, cada vez que ellos se produzcan, los hechos que puedan sembrar una ligera duda siquiera acerca de la conducta de quienes están actuando en ellos.

Por eso, nos parece extraordinariamente grave que se deslicen afirmaciones como las que comento, aunque sea en el fragor de la pelea, por quienes debieran tener más responsabilidad.

El señor OLAVE (Vicepresidente). — Ha terminado el tiempo del Comité Socialista.

Habiéndose cumplido el objeto de la sesión, se levanta.

—*Se levantó la sesión a las 17 horas 37 minutos.*

Roberto Guerrero Guerrero,
Jefe de la Redacción de Sesiones.